



SELLO QUARTO, QUAREN-  
TA MARAVEDIS, ANTE DE MIL  
OCCHOCIENTOS Y QUATRO.

Decreto p<sup>o</sup> nrozar predica<sup>o</sup> } En la Villa de Tamulla a qua  
 rta 5<sup>a</sup> de la Anump on } no diez del mes de febrero  
 año de mil ochocientos y qua-

tro, los 5<sup>os</sup> como Tercio, y Regim<sup>o</sup> de los  
 años nros, y apellido expresaron su fir-  
 ma, estando juntos y congregados como lo  
 han de uso y costumbre, en el Salo Capitan-  
 larca, en virtud de liter<sup>o</sup> ante diem, con  
 intencion y asistencia del Caballero Pres-  
 bitero Indio, y sears se es vela misma, y

una comu<sup>o</sup> de la Anump D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> D<sup>o</sup>; que a este punto  
 tam<sup>o</sup> compete la Regalia, se nombra p<sup>o</sup> n-  
 dicada para la festividad de nra S<sup>a</sup> de la  
 Anump<sup>o</sup> patrona que era esta expresada  
 Villa que se celebra annualm<sup>te</sup> en su dia  
 propio que lo es el quince de Agosto; por lo  
 que en uno de sus facultades, y de la costumbre  
 inmemorial se hace cada noventa y una  
 conformidad, elegir su rector, y nom-  
 braron para la proxima del presente  
 año por tal Predicador de nra S<sup>a</sup> Virgen  
 al muy R<sup>o</sup> Padre Fray Fran<sup>o</sup> Josef Soler  
 Doctor de Sagrada theologia, morador en el

